

RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN

MÓDULO: TEORÍA DEL INTERIORISMO
DEPARTAMENTO: DISEÑO DE INTERIORES
PROFESORAS: MARÍA JESÚS ORTIZ SÁNCHEZ

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Normativa que rige las enseñanzas del Ciclo de Grado Superior de Proyectos y Dirección de Obras de Decoración:

- a. R.D. 1464/1995, de 1 de septiembre (BOE de 11 de octubre), por el que se establece el título y las enseñanzas mínimas.
- b. R.D. 1537/1996, de 21 de junio (BOE de 7 de septiembre), por el que se establece el currículo.

OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

1. Analizar y desarrollar los procesos básicos de proyectación en el campo profesional de la decoración.
2. Valorar de forma idónea las necesidades planteadas en la propuesta de trabajo, así como los aspectos plásticos, técnicos, organizativos y económicos para configurar el proyecto y, seleccionar las especificaciones plásticas y técnicas oportunas para conseguir un óptimo resultado en su trabajo profesional.
3. Resolver los problemas constructivos, propios de este nivel, que se planteen durante el proceso de proyectación.
4. Conocer las especificaciones técnicas de los materiales utilizados.
5. Investigar las formas, materiales, técnicas y procesos creativos y artísticos relacionados con la proyectación y dirección de obras de decoración.
6. Conocer y comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la actividad profesional en este campo.
7. Conocer y saber utilizar las medidas preventivas necesarias, para que los procesos de realización utilizados no incidan negativamente en el medio ambiente.
8. Analizar, adaptar y, en su caso, generar documentación artístico-técnica imprescindible en la formación y adiestramiento de profesionales del sector.
9. Seleccionar y valorar críticamente las situaciones plásticas, artísticas, técnicas y culturales, derivadas del avance tecnológico y artístico de la sociedad, de forma que le permitan desarrollar su capacidad de autoaprendizaje a fin de evolucionar adecuadamente en la profesión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO DE TEORÍA DEL INTERIORISMO

- Conocer el cuerpo humano, sus proporciones y movimientos.
- Conocer las relaciones hombre-ambiente.
- Comprender el espacio habitable.
- Conocer el lenguaje del color.
- Conocer las aplicaciones de la luz en la decoración.
- Analizar y saber reflejar en el proyecto la idea de “imagen corporativa”.
- Adquirir métodos de defensa del proyecto y persuasión para la posible aceptación del mismo.

OBJETIVOS MÍNIMOS EXIGIBLES EN EL MÓDULO DE TEORÍA DEL INTERIORISMO

1. Analizar de forma completa el proceso creativo, dentro del proyecto de decoración.
2. Estudiar la metodología y sistemas dentro de la elaboración del proyecto.
3. Conocer la función y vínculo de la antropometría con la labor dentro del proceso proyectual del interiorista.
4. Conocer y aplicar la ergonomía en el diseño del interiorista y su vínculo con los espacios y elementos particulares de sus diseños.
5. Conocer los parámetros psicológicos fundamentales que intervienen en la labor del diseñador.
6. Estudiar y analizar las variables que forman parte de la percepción sensorial del entorno.
7. Aprender las características fundamentales que afectan a la organización estructural del espacio.
8. Adquirir conocimientos básicos en materia de simbología cromática, funcionalidad y comunicación.
9. Alcanzar conocimientos en materia de confort ambiental y “ornamentación”.
10. Obtener conocimientos acerca de la imagen corporativa y su integración en el diseño de interiores.
11. Analizar las distintas tipologías de los espacios habitables.
12. Comprender y dominar las estrategias de defensa y venta del proyecto ante el cliente.

CONTENIDOS GENERALES

1. Conocimientos fundamentales de Antropometría.
2. Conocimientos fundamentales de Ergonomía.
3. Conocimientos fundamentales de Psicología de la Forma. Principios compositivos.
4. Percepción sensorial del entorno.
5. Organización estructural: uso, circulación y distribución del espacio.
6. Simbología cromática, funcionalidad y comunicación.
7. Simbología y funcionalidad de las diferentes fuentes de luz.
8. El confort ambiental: ornamentación. Aplicación de estilos clásicos y modernos. Mobiliario. Complementos. Accesorios.
9. La “imagen corporativa” y su integración en el diseño de interiores.
10. Tipología de los espacios habitables: locales de vivienda (apartamentos, viviendas de protección oficial, “bungalows”); locales de hospedaje (pensiones, pequeños hoteles, residencias); locales laborales (pequeños comercios, oficinas, despachos profesionales, locales asistenciales, consultorios), y locales públicos (bares, cafés, kioscos, pequeños restaurantes).
11. Defensa y venta del proyecto ante el cliente, para su aceptación.

ÍNDICE DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

Unidad didáctica	sesiones/horas
El proceso creativo en el proyecto de decoración	4
Metodología proyectual	4
Antropometría para espacios interiores	6
Ergonomía	4
Otras disciplinas relacionadas	2
Organización estructural del espacio	5
Luz y color	4
Psicología y percepción sensorial del entorno	4
Mobiliario y ornamentación	10
Señalética e identidad corporativa	4
Defensa y venta del proyecto	3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El Real Decreto 1464/1995 establece como criterios generales de evaluación los siguientes:

1. Conocimiento de las características fisiológicas del cuerpo humano: proporciones, movimiento, etc.
2. Capacidad de análisis de las distintas tipologías del espacio, en aquellos aspectos que inciden en el diseño de interiores.
3. Conocimiento de las aplicaciones posibles de la iluminación, mobiliario, acabados, utilización de la luz y el color en el proyecto de decoración.
4. Conocimiento de la simbología cromática, su funcionalidad y comunicación.
5. Capacidad para promocionar y defender los proyectos realizados.

Método de calificación:

1. De los resultados de todos los trabajos realizados en cada cuatrimestre, se obtendrá el 80% de la nota media de cada uno. Aquellas unidades didácticas o trabajos que no alcancen el aprobado se llevarán a recuperación. El otro 20% califica el interés, la participación y la asistencia a clase.
2. Las calificaciones se consignarán en escala numérica de 1 a 10, siendo necesaria la obtención de un mínimo de 5 para considerar superado el módulo.
3. Se deberán aprobar todas y cada una de las unidades didácticas. Solo se obtendrán notas medias si se han aprobado todos y cada uno de los ejercicios prácticos, puesto que no se considera materia de carácter progresivo.
4. La media aritmética de los dos cuatrimestres será la calificación final.
5. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumno/a requiere su asistencia de forma regular a las clases y a las actividades programadas durante el curso. Por ello, la ausencia reiterada a las clases y la impuntualidad sistemática e injustificada del/a alumno/a serán valoradas como falta de interés y podrán ser causa de merma en la calificación.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Si el/la alumno/a no supera una unidad didáctica, puede repetirla, de modo que cada evaluación ha de tener todas las pruebas superadas satisfactoriamente. La presentación de la unidad didáctica corregida

ha de realizarse a lo largo del cuatrimestre correspondiente. En el caso de no presentarse en dicha fecha, se presentarán en la prueba ordinaria de mayo-junio.

Si el/la alumno/a no entrega una unidad didáctica en la fecha acordada, obtendrá una calificación negativa en dicha unidad, pudiéndola presentar posteriormente como recuperación de la unidad o en la prueba ordinaria de mayo-junio.

Si, por causas justificadas, un alumno no realiza una prueba, la realizará al día siguiente de su incorporación al centro una vez que haya entregado el justificante correspondiente. Se considerará causa justificada la hospitalización del alumno o de algún familiar. El justificante médico será imprescindible para el cambio de dicha prueba.

La Administración determina dos evaluaciones, cada una al final de cada cuatrimestre, una prueba ordinaria en mayo-junio, y otra extraordinaria en septiembre, donde poder recuperar el módulo en aquellos casos donde no se consiguieron los objetivos marcados al final del curso escolar, y en aquellos casos que perdieron el derecho a la evaluación continua.

La pérdida del derecho a la evaluación continua por parte de un alumno se producirá cuando incurra en alguna de las causas previstas en las "Normas de convivencia, organización y funcionamiento" del Centro, y concretamente en las faltas de asistencia superiores al 20%. Sólo se considerarán justificadas las faltas de asistencia a clase debidas a problemas médicos (debidamente justificados con certificado médico) o a otras causas de fuerza mayor (también debidamente justificadas). Si el alumno no superase el curso en el proceso de evaluación continua, podrá presentarse a la realización de una prueba específica realizada en el mes de mayo-junio en convocatoria ordinaria y en la de septiembre en convocatoria extraordinaria. La fecha de la convocatoria ordinaria siempre será en el horario del módulo, coincidiendo con el proceso ordinario de evaluación.

En esa convocatoria ordinaria de mayo-junio deberán presentar aquellos trabajos prácticos que se hayan ido realizando durante cada cuatrimestre, más los que la profesora de la materia estime oportunos. También deberán realizar una prueba escrita que englobe los conceptos impartidos durante el curso.

Los alumnos que obtengan la calificación final de insuficiente deberán entregar en la convocatoria extraordinaria de septiembre todas las unidades didácticas no superadas durante el curso. Además, ese mismo día, tendrán que hacer una prueba teórico-práctica extraordinaria elaborada por la profesora en función de los contenidos mínimos. Un 70% de la nota corresponderá a las notas de todas las unidades didácticas del curso y un 30% a la prueba teórico-práctica. Si el alumno obtiene en total una nota igual o superior a cinco se considerará que tiene aprobado el módulo y se le asignará la calificación correspondiente.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Esta materia servirá únicamente como disciplina y como un sistema metodológico de la profesión del decorador. Tiene como eje fundamental la propuesta del proyecto y girará y se adaptará en cada momento a sus necesidades. No implicará por tanto un orden secuencial, sino que los contenidos podrán cruzarse y utilizarse en el momento que lo exija el proyecto propuesto en el módulo de Proyectos: Proyectos y Dirección de Obras.

En este módulo se combinará la forma expositiva o magistral, con la realización de ejercicios prácticos sobre los contenidos explicados, de manera que el alumno realice personalmente un trabajo donde obtenga experiencia en el manejo de los conceptos de interiorismo y desarrolle creativamente los temas planteados.

Los ejercicios realizados en clase serán supervisados por la profesora, para corregir y estimular el desarrollo del trabajo. Éstos pondrán en práctica los contenidos explicados en cada unidad para mejorar su comprensión.

Se favorecerá que el alumnado realice un aprendizaje autónomo, sea capaz de trabajar en equipo y utilice estrategias de investigación. Desde este enfoque se organizarán las variables que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje.